

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOY4



18-08-16 14:52

Asunto

Extracto J.G.L. 5/Agosto/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 5 de Agosto de 2016

Horario: 9 h. Y 1 min. y finaliza a las 9 h. Y 9 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel, D. Sergio García Rodríguez.

Actúa como Secretaria accidental de la Corporación D.^a Lorena Alonso Fernández, Jefa de Sección de Obras y Servicios en sustitución del Sr. Secretario General D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, y asiste D. Ángel Alberto Muñoz González, Técnico de Administración General, Jefe de Sección de Intervención, en sustitución de la Sra. Interventora, D.^a Aida Gayol Méndez.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOY4



18-08-16 14:52

URBANISMO

2º.- EXPTE.- 2411010JJ.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEMORIA VALORADA RELATIVA A LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA EN PISCINA DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la Memoria Técnica Valorada, obrante en el expediente, relativa a las obras de reparación de cubierta en Piscina de Lugones, redactada por el Ayuntamiento de Siero, suscrita por los Arquitectos Municipales D. José Benito Díaz Prieto y D.ª María José Fernández Fernández y *cuyo presupuesto asciende a la cantidad de veintiséis mil cuatrocientos noventa y seis euros con cincuenta y seis céntimos (26.496,56 €)*”

3º.- EXPTE.- 2411010JG.- COLEGIO PUBLICO LA ERIA. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MEMORIA TÉCNICA RELATIVA A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL COLEGIO PÚBLICO LA ERÍA DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la Memoria Técnica Valorada, obrante en el expediente, relativa a las obras de ejecución de Pistas Deportivas en el Colegio Público La Ería de Lugones, redactada por el Ayuntamiento de Siero, suscrita por los Arquitectos Municipales D. José Benito Díaz Prieto, D.ª María José Fernández Fernández y el Arquitecto Técnico Municipal D. Juan Freije Arruñada, *cuyo presupuesto asciende a la cantidad de sesenta mil cuatrocientos treinta y siete euros con doce céntimos (60.437,12 €)*”

SERVICIOS SOCIALES

4º.-EXPTE.- 61110000D.- SERVICIOS SOCIALES.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y CÁRITAS UPAP LA FRESNEDA. AÑO 2016.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial La Fresneda, para la prestación de un servicio de atención a familias y colectivos en estado de necesidad, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa de tres mil euros (3.000 €), consignada en la aplicación 231.00-480.08 del presupuesto municipal para el ejercicio 2016, a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

5º.-EXPTE.- 611100002.- SERVICIOS SOCIALES.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y CÁRITAS EL BERRÓN. AÑO 2016.

La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Parroquial El Berrón, para la prestación de un servicio de atención a familias y colectivos en estado de necesidad, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa de cuatro mil euros (4.000 €), consignada en la aplicación 231.00-480.07 del presupuesto municipal para el ejercicio

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22110IOY4



18-08-16 14:52

2016, a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

6º.-EPTE.- 611100001.- SERVICIOS SOCIALES.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y CÁRITAS UPAP DE CARBAYÍN, LIERES Y VALDESOTO. AÑO 2016.

La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cáritas Unidad Parroquial de Acción Pastoral (CUPAP) Carbayín-Lieres-Valdesoto, para la prestación de un servicio de atención a familias y colectivos en riesgo de exclusión social, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa de cuatro mil euros (4.000 €), consignada en la aplicación 231.00-480.06 del presupuesto municipal para el ejercicio 2016, a favor de esta entidad, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

7º.-EXPTE.- 10710Z00Y.- CLUB AUTOCARAVANISTA PRINCIPADO DE ASTURIAS. SOLICITUD DE EXENCIÓN O BONIFICACIÓN DE PAGO DE PRECIO PUBLICO POR UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES Y TEATRO AUDITORIO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, por delegación del Pleno Municipal, aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, de fecha veintiséis de Julio de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 18 de agosto de 2016

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.